

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN EXTERNA

Lic. Andrea María Caminals

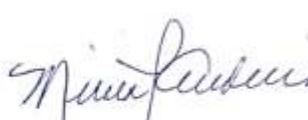
La unidad de Cooperación Externa es la responsable de realizar acercamiento con los diferentes cooperantes, con el fin de trabajar e implementar una ruta de trabajo acorde a las líneas de priorización para llegar a un posible convenio de cooperación en donde se establezca acceso a recursos financieros, de colaboración técnica y educativa.

Objetivo General:

Gestionar y ejecutar cooperación a través de los diferentes cooperantes, actores y socios estratégicos mediante las diferentes modalidades, a fin de obtener recursos dirigidos al Micro y pequeño empresario para potenciar el desarrollo económico y social del país.

Objetivos Específicos:

- a. Identificar las necesidades de cooperación externa de acuerdo a las prioridades de la Dirección Ejecutiva y Subdirecciones de SENPRENDE.
- b. Gestionar programas y proyectos en materia de cooperación bilateral, multilateral y sur-sur para el emprendimiento y pequeños negocios
- c. Gestionar programas, proyectos y recursos en materia de cooperación privada para el emprendimiento y pequeños negocios
- d. Formular estrategias de cooperación que faciliten la ejecución de programas que surjan a iniciativa de SENPRENDE.
- e. Organizar y coordinar actividades de iniciativas de cooperación con los diferentes cooperantes enfocados al empoderamiento de nuevos emprendedores y pequeños negocios.
- f. Creación de centros interactivos para el emprendimiento (Naves de emprendimiento)
- g. Gestión y socialización de recursos para capacitaciones y fortalecimiento brindadas en materia de emprendimiento para los pequeños negocios
- h. Gestión de becas para el desarrollo del recurso humano de SENPRENDE, aliados estratégicos y becas para el empoderamiento de emprendedores y pequeños empresarios



Lic. Mirna Socorro Andino
Gerente de Recursos Humanos